



ANÁLISIS DEL CONCEPTO “INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR”

MARÍA SOLEDAD REBOLLEDO MORALES

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

Este trabajo tiene por objeto principal, el Análisis del Concepto de Interés Superior del Menor, en donde se analiza su origen y como debe entenderse en relación a las normas nacionales e internacionales.

Se exponen las opiniones de autores chilenos y extranjeros. Además, se dilucida algún criterio que puede resultar aplicable para ayudar a la difícil tarea de los jueces en los Tribunales de Familia, recientemente implementados.

El tema se desarrolla básicamente en relación al Derecho Chileno y al Derecho Alemán, realizándose una breve exposición de la Jurisprudencia Chilena en la que se ha aplicado este principio rector, que es el bienestar del menor y que se debe buscar en la solución de los conflictos que no son posibles de resolver al interior de una familia.